



PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

1. Fundamentación General

La Ley Nacional N.º 26.150 establece el derecho de todos los estudiantes a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos y privados del país. Como institución educativa de orientación confesional católica, el Instituto San Carlos asume este compromiso en fidelidad al Magisterio de la Iglesia, integrando una visión antropológica cristiana que reconoce al ser humano como unidad de cuerpo, alma y espíritu, creado a imagen de Dios (Gn 1,26-27).

Desde este enfoque, la ESI se implementa como una propuesta formativa e integral que promueve el desarrollo armónico de la afectividad, el reconocimiento de la dignidad humana, la vivencia de la sexualidad como don y responsabilidad, el respeto a la diversidad y la construcción de relaciones sanas y libres de violencia.

Documentos como la Exhortación Apostólica Amoris Laetitia, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, y el Documento de Aparecida (2007) orientan nuestra mirada pastoral y educativa sobre el tema, subrayando la necesidad de formar a los jóvenes en una cultura del encuentro, el respeto y el amor verdadero.

2. Objetivos

- Promover una educación integral de la sexualidad, fundada en valores cristianos y en el respeto de la ley vigente.
- Desarrollar en los y las estudiantes una visión crítica frente a las influencias culturales sobre la sexualidad.
- Fomentar el respeto por el propio cuerpo y el del otro, promoviendo vínculos basados en la responsabilidad y el amor.



- Contribuir a la prevención de situaciones de abuso, violencia, discriminación y embarazo no intencional en la adolescencia.
- Integrar a las familias en el proceso formativo desde el diálogo y la participación.
- Formar a nuestros estudiantes para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

3. Marco Legal y Normativo

La implementación del presente Proyecto de Educación Sexual Integral se fundamenta en el reconocimiento del derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una formación integral sobre su sexualidad, en concordancia con los principios y valores que sustentan la educación argentina y, en el caso del Instituto San Carlos, en armonía con su identidad confesional católica. A continuación, se detallan los principales marcos legales y normativos que sustentan esta propuesta:

4.1 Normativa Nacional

✓ **Ley Nacional N.º 26.150 – Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006)**

Establece que todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir educación sexual integral en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La ley crea el Programa Nacional de ESI en el ámbito del Ministerio de Educación y promueve la integración de contenidos referidos a la sexualidad en las propuestas educativas, con una perspectiva integral que articule aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos, éticos y espirituales.

- **Artículo 1:** Declara de interés nacional la enseñanza de la ESI en todas las escuelas del país.
- **Artículo 3:** Establece que los contenidos deben abordarse respetando “los lineamientos curriculares que fije el Consejo Federal de Educación”, contemplando la diversidad cultural y el ideario institucional de cada establecimiento.

✓ **Resolución CFE N.º 45/2008 – Lineamientos Curriculares para la ESI**

Define los contenidos mínimos obligatorios que deben ser enseñados en todas las instituciones educativas del país, respetando el ideario institucional. Plantea la necesidad de abordar la ESI desde una perspectiva transversal, articulada con todas las áreas curriculares.



✓ **Resolución CFE N.º 340/2018 – Actualización de los Lineamientos Curriculares**

Reafirma el carácter obligatorio y transversal de la ESI. Incorpora un enfoque de derechos humanos, género y diversidad. Amplía y actualiza contenidos considerando nuevos desafíos sociales y culturales, priorizando la construcción de vínculos responsables, respetuosos e igualitarios.

✓ **Ley Nacional N.º 26.061 – Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

Reconoce el derecho de los adolescentes a recibir información adecuada sobre su salud y sexualidad, a ser escuchados, y a vivir libres de toda forma de violencia, abuso y discriminación.

✓ **Ley Nacional N.º 26.206 – Ley de Educación Nacional**

- **Artículo 11:** Establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional el desarrollo de una educación que garantice la equidad, la inclusión, la formación ética y ciudadana, el respeto por los derechos humanos y la no discriminación.
- **Artículo 30:** Reconoce a las instituciones educativas privadas el derecho a preservar su ideario institucional, siempre que se respeten los principios generales de la ley.

4.2 Normativa Provincial

En concordancia con la normativa nacional, la Provincia de Córdoba ha adherido al Programa Nacional de ESI y promueve su implementación en todos los niveles del sistema educativo, respetando el ideario institucional de las escuelas de gestión privada.

Se alienta la elaboración de Proyectos Institucionales de ESI que contemplen la realidad local, el contexto escolar y los principios formativos de cada establecimiento.

✓ **4.2.1 Establecimiento institucional de la ESI en Córdoba**

- Desde 2007, el Ministerio de Educación de Córdoba creó el Programa Provincial de ESI, como respuesta a la sanción de la Ley Nacional N.º 26.150, con el objetivo de garantizar su implementación efectiva en todas las escuelas públicas y privadas de la provincia.



- En 2009, se formalizó mediante resolución la estructura institucional y operativa del programa, incluyendo la conformación de una comisión jurisdiccional con profesionales del ministerio.
- En febrero de 2025, ante posibles modificaciones a nivel nacional, la provincia emitió una declaración institucional reafirmando que seguirá aplicando la ESI en Córdoba, con materiales propios y compromiso con la ley nacional vigente.

✓ **4.2.2 Principios y objetivos del Programa Provincial de ESI**

El Programa tiene como metas principales:

- Propiciar la formación docente para asegurar el cumplimiento de la Ley 26.150 en el ámbito provincial.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento técnico a escuelas de todos los niveles y modalidades.
- Producir y distribuir materiales educativos conceptuales, didácticos e informativos adaptados al contexto cordobés.
- Generar información estratégica para orientar políticas públicas y evaluaciones institucionales (igualdadycalidadcba.gov.ar).

✓ **4.2.3 Herramientas y recursos jurisdiccionales para ESI**

- Se dispone de cursos, seminarios, talleres institucionales situados con formatos presenciales, semipresenciales y virtuales, destinados a supervisores, equipos directivos y docentes.
- Se promueven foros regionales y jornadas de intercambio entre instituciones educativas para compartir experiencias y buenas prácticas pedagógicas.
- El ministerio elabora guías orientadoras como la Circular Nº 1/2024, que instruyen a referentes escolares sobre cómo aplicar los lineamientos curriculares a nivel institucional (igualdadycalidadcba.gov.ar).
- El portal educativo provincial ofrece recursos digitales, blogs, materiales y anuarios escolares centrados en la ESI en Córdoba (igualdadycalidadcba.gov.ar).



✓ **4.2.4 Resolución 433/2019**

- La **Resolución Ministerial 433/2019** puntualiza cómo deben interpretarse los lineamientos curriculares nacionales (CFE 340/2018) en el contexto cordobés, definiendo criterios operativos para su implementación a nivel institucional (igualdadycalidadcba.gov.ar).
- Establece que cada institución debe integrar la ESI en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), adaptándose a sus necesidades socioculturales sin resignar los contenidos mínimos obligatorios (igualdadycalidadcba.gov.ar).
- Define la ESI como una política educativa transversal que atraviesa todos los niveles y modalidades, con foco en la promoción de derechos, equidad de género y diversidad (igualdadycalidadcba.gov.ar).

✓ **4.2.5 Enfoque pedagógico en el Instituto San Carlos**

- Córdoba recoge los **cinco ejes de la ESI**: derechos, diversidad, equidad de género, afectividad, salud y cuidado del cuerpo; y exige que todo abordaje de contenidos sea multidimensional, transversal y contextualizado (igualdadycalidadcba.gov.ar).

A partir de la revisión de los AEC en junio del 2024, hemos incorporado los 5 ejes de la Educación Sexual Integral (ESI) de forma articulada y con un enfoque institucional, respetuoso y formativo.

Los cinco ejes de la Educación Sexual Integral (ESI) ofrecen un marco esencial para repensar los vínculos dentro de la escuela, reconociendo que educar en sexualidad es también educar para la convivencia.

1. Valorar la Afectividad:

La escuela es un espacio donde se desarrollan vínculos que marcan profundamente el crecimiento de los y las estudiantes. Los AEC deben promover relaciones afectivas saludables, basadas en el respeto mutuo, la empatía, el diálogo y el cuidado emocional. Reconocer las emociones y dar lugar a su expresión es clave para prevenir conflictos, fortalecer la autoestima y fomentar la construcción de lazos positivos entre pares y con los adultos.

En este sentido el Instituto San Carlos promueve el respeto y la no discriminación de ningún tipo. Nuestro cuerpo normativo establece como Faltas Graves las burlas o acciones discriminatorias.

También trabajamos desde el Proyecto de Convivencias Escolares, llevado adelante por los espacios de Doctrina Social Cristiana y Formación y Orientación en Valores. En ellos se



trabaja la construcción de vínculo interpersonales, la mediación de conflictos y el respeto como base para la convivencia en el colegio.

2. Reconocer la Perspectiva de Género

Incorporar la perspectiva de género en los acuerdos de convivencia implica cuestionar desigualdades naturalizadas, visibilizar las distintas formas de violencia y promover relaciones igualitarias. Esto se traduce en normas claras que desalienten el sexismo, la discriminación y los estereotipos de género, habilitando espacios donde cada estudiante pueda expresarse libremente, sin temor a ser juzgado/a o excluido/a por su identidad u orientación.

Tanto en el inciso 1 como en el 4 del apartado Faltas Graves se establece que en el Instituto San Carlos no se aceptarán bajo ningún concepto actitudes que atenten contra el respeto de las personas.

Todos los años se realizan talleres con la participación de la totalidad de la Comunidad Educativa para prevenir situaciones de violencia de género, así como también la superación de conductas homofóbicas.

3. Ejercer Nuestros Derechos

Los AEC deben garantizar que cada integrante de la comunidad educativa conozca, respete y pueda ejercer sus derechos en la vida escolar. Esto incluye el derecho a ser escuchado, a participar, a vivir libre de violencias, y a recibir una educación que respete su integridad física, psíquica y emocional. A su vez, se promueve una pedagogía del cuidado, donde los derechos se ejercen en el marco de responsabilidades compartidas.

4. Cuidar el Cuerpo y la Salud

El cuidado del cuerpo no se limita a lo físico, sino que abarca el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. Por eso, los AEC deben promover prácticas que protejan la salud física y mental, el autocuidado, la prevención de situaciones de riesgo y el rechazo a toda forma de violencia. Esto incluye desde el respeto a los espacios personales, hasta la promoción de hábitos saludables, el consentimiento y la protección frente a abusos.

5 Respetar la Diversidad

Una convivencia saludable se construye reconociendo la riqueza de lo diverso: orígenes, culturas, cuerpos, creencias, identidades y trayectorias. Los AEC deben estar atravesados por una mirada inclusiva que asegure igualdad de oportunidades para todos y todas, promoviendo un ambiente escolar donde las diferencias no sean motivo de burla, discriminación o exclusión, sino una oportunidad para el aprendizaje mutuo.



✓ **4.2.6 Principios de equidad, tutela y acompañamiento**

- El Ministerio asegura la igualdad en el acceso a la ESI, independientemente de la condición socioeconómica, género o ubicación geográfica del estudiante, en línea con la Ley Nacional de Educación (art. 79) (igualdadycalidadcba.gov.ar).
- Se resalta el papel de la Ley 26.061 sobre protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, vinculando la ESI con medidas de prevención de abuso y violencia (igualdadycalidadcba.gov.ar).
- Las prácticas institucionales deben ser evaluadas periódicamente mediante autoevaluación docente, institucional y de familias, para promover su sostenibilidad y pertinencia en contextos diversos (igualdadycalidadcba.gov.ar).

✓ **4.2.7 Propuesta para el Instituto San Carlos**

Como parte del PEI institucional, se pueden aprovechar los recursos provinciales de la siguiente manera:

1. Designar a un referente escolar ESI que participe en capacitaciones provinciales y coordine el acompañamiento institucional.
2. Integrar los materiales oficiales provinciales en la elaboración de guías y propuestas docentes contextualizadas.
3. Inscribirse y participar en los cursos/talleres territoriales o virtuales que ofrece el ministerio para fortalecer la apropiación pedagógica de los docentes.
4. Evaluar anualmente el estado del proyecto ESI institucional mediante instrumentos sugeridos por la jurisdicción, adaptándolos a la identidad católica del colegio.

4.3 Normativa Eclesial y Magisterial

El Instituto San Carlos, en su calidad de institución educativa católica, se guía también por los principios y enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, que reconoce la necesidad de una formación integral de la persona, en la que la sexualidad se entienda como un don de Dios y una dimensión del amor humano.



La Educación Sexual Integral en el Instituto San Carlos se sostiene sobre un enfoque pedagógico integral y una mirada confesional católica, que permiten abordar la sexualidad humana no solo como un hecho biológico o social, sino como una dimensión profunda de la persona, que involucra su cuerpo, su afectividad, su conciencia ética y su espiritualidad.

Entre los documentos eclesiales más relevantes que fundamentan este proyecto se encuentran:

- **Amoris Laetitia (2016)** – Papa Francisco
Especialmente en los capítulos 6 y 7, se destaca la importancia de la educación afectiva y sexual dentro de un proceso formativo integral, fundado en el respeto, el autodominio, la entrega y el amor verdadero.
- **Catecismo de la Iglesia Católica (1992)**
Capítulos 2331-2400: Proporciona una enseñanza sistemática sobre la sexualidad humana, su lugar dentro del plan de Dios, la castidad, el matrimonio y el respeto por la dignidad de la persona.
- **Teología del Cuerpo** – San Juan Pablo II
Profundiza la comprensión del cuerpo humano y la sexualidad como expresiones del amor y del don de sí mismo, promoviendo una visión esperanzada, espiritual y profundamente humana de la afectividad.
- **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2004)**
Resalta la dignidad de la persona humana, la importancia de la familia como célula fundamental de la sociedad, y la necesidad de promover una cultura de la vida y del amor.
- **Congregación para la Educación Católica (2019): “Varón y mujer los creó”**
Documento que promueve el diálogo sobre la sexualidad en contextos educativos, desde una perspectiva cristiana que integre cuerpo, afectividad, espiritualidad y razón.

4.3.1. Principios del Enfoque Pedagógico Integral

El modelo pedagógico de la ESI que proponemos:

- Reconoce a la persona como un ser único, digno, libre y capaz de amar.
- Integra las dimensiones biológica, psicológica, afectiva, social, ética y espiritual.
- Respeta el desarrollo evolutivo y la realidad concreta de los estudiantes.
- Promueve una educación para el amor, que se vive en la familia, la comunidad, el servicio y la vocación.



Este enfoque está en consonancia con la propuesta de la Ley 26.150, que habla de educación sexual "integral", y no solo informativa o preventiva. En nuestro colegio, esa integralidad se fortalece con una mirada educativa que pone en el centro a la persona humana como imagen de Dios, llamada a vivir su sexualidad con responsabilidad, apertura al otro y sentido trascendente.

4.3.2. Sexualidad en el marco de la cosmovisión cristiana

Desde la fe católica, la sexualidad:

- Es un don de Dios que forma parte de nuestra identidad como varón o mujer.
- No se reduce a lo genital o reproductivo, sino que expresa la capacidad de amar, comunicar y donarse al otro.
- Tiene una dimensión relacional y procreadora, y encuentra su plenitud en el amor conyugal abierto a la vida.
- Es vivida con responsabilidad, respeto y castidad, como expresión del amor verdadero.

En esta visión se inspira la propuesta de San Juan Pablo II en su "Teología del Cuerpo", donde afirma que el cuerpo tiene un "lenguaje", capaz de expresar amor sincero, fidelidad y entrega total. La educación en la castidad no es represión, sino aprendizaje del dominio de sí, en libertad y verdad.

4.3.3. La sexualidad como camino de humanización

La sexualidad debe ser vivida como camino hacia la plenitud personal y comunitaria.

Por eso, el enfoque pedagógico del Instituto busca:

- Educar para el amor, más que simplemente informar.
- Formar jóvenes con capacidad de discernir, elegir y actuar libremente, conscientes del valor del otro y de sí mismos.
- Ofrecer herramientas para prevenir el uso del otro, la banalización de la sexualidad, la violencia y la desinformación.

Esta perspectiva se alinea con Amoris Laetitia (Papa Francisco), que en los números 280 al 285 propone una educación sexual positiva, delicada y basada en el amor auténtico:

"La educación sexual debe ayudar a aceptar el propio cuerpo, a no usar al otro, a no banalizar la sexualidad. El cuerpo es un don, no un objeto."

(Amoris Laetitia, n. 285)

4.3.4. Carácter testimonial del educador



Los docentes son testigos y formadores integrales. El enfoque pedagógico-confesional implica que:

- La formación en sexualidad no es neutral, sino que transmite valores.
- Los docentes deben estar preparados no solo en contenidos, sino también en actitud: empatía, escucha, prudencia y apertura al diálogo.
- El educador católico forma desde el testimonio: con su vida, coherencia y palabras.

El Instituto propone la formación continua de sus docentes en temas vinculados a ESI y afectividad, desde una perspectiva ética, científica y cristiana.

4.3.5. Educación sexual y pastoral educativa

La ESI, desde este enfoque, no es una materia aislada, sino un proceso pedagógico y pastoral. Se inserta dentro del proyecto evangelizador de la escuela católica, que acompaña a los adolescentes en el descubrimiento de su vocación al amor, en sus distintas formas: amistad, noviazgo, matrimonio, consagración.

La escuela no impone, pero propone. No adoctrina, pero orienta. No censura, pero discierne. Se abre al diálogo con el mundo contemporáneo, pero fiel a la verdad revelada en el Evangelio.

"Educar en la fe es ayudar a los jóvenes a que descubran quiénes son y para qué están en el mundo, acompañándolos en la construcción de su proyecto de vida."
(Documento de Aparecida, n. 446)

4.3.6. Identidad confesional y articulación con la ley

El Instituto San Carlos asume plenamente el mandato legal de implementar la ESI, y lo hace desde el derecho que otorga la Ley Nacional de Educación (26.206, art. 30) a las instituciones privadas confesionales de enseñar según su ideario, siempre que se respeten los contenidos mínimos obligatorios.

Esta integración se logra:

- Cumpliendo con los lineamientos curriculares nacionales y provinciales.
- Incorporando la visión antropológica cristiana en todos los espacios.
- Promoviendo el diálogo con la familia como primer educador.
- Respetando la libertad de conciencia, sin imponer visiones, pero sin negar la identidad institucional.



4.3.7. Una propuesta pedagógica para la vida plena

El Proyecto ESI del Instituto San Carlos no pretende una “educación sexual católica paralela”, sino una educación sexual integral, fundada en la verdad del ser humano y en el amor cristiano, que dialogue con la cultura y dé respuestas a las inquietudes reales de nuestros adolescentes.

Nuestro desafío es ayudar a los jóvenes a:

- Comprender el valor de su cuerpo y su afectividad.
- Formar vínculos basados en el respeto, el amor y la entrega.
- Tomar decisiones libres, responsables y con sentido ético.
- Discernir su vocación al amor como camino de realización personal.

4.3.8. Articulación de los Cinco Ejes de la ESI con la formación religiosa en el Instituto San Carlos

1. Ejercer nuestros derechos

- Reflexión sobre derechos sexuales y reproductivos, consentimiento, derecho a la intimidad, a no ser discriminado/a.
- Enfoque desde la DSI: dignidad humana, justicia, respeto y libertad.

2. Cuidar el cuerpo y la salud

- Información científica adecuada sobre el cuerpo humano, higiene, salud sexual y reproductiva.
- Promoción de una cultura del cuidado integral, desde una ética del respeto al cuerpo como templo del Espíritu Santo (1 Cor 6,19).

3. Valorar la afectividad

- Educación emocional, vínculos sanos, desarrollo del amor auténtico.
- Discernimiento sobre las formas del amor, la amistad, el noviazgo y la vocación, desde el testimonio de Jesús.

4. Respetar la diversidad

- Reconocimiento de las diferencias y rechazo a toda forma de discriminación.
- Diálogo con la realidad social desde el humanismo cristiano, sin negar la identidad doctrinal de la Iglesia.

5. Ejercer la sexualidad responsablemente

- Promoción de la castidad, el autodomínio, el respeto por el otro/a.



- Formación para el amor y la vocación al matrimonio o a la vida consagrada, como caminos de plenitud.

4.4 Articulación entre el Marco Legal y el Ideario Institucional

La Ley de ESI y sus lineamientos reconocen explícitamente el derecho de las instituciones privadas confesionales a adecuar los contenidos y enfoques a su propio ideario, sin por ello omitir los contenidos mínimos obligatorios. En este marco, el Instituto San Carlos se compromete a implementar la ESI:

- En forma transversal, en todos los espacios curriculares.
- En coherencia con su identidad católica y misión evangelizadora.
- Integrando a las familias como actores fundamentales del proceso educativo.

Este equilibrio entre el cumplimiento legal y el ideario institucional se basa en el diálogo, el discernimiento y la búsqueda del bien integral de los estudiantes.

5. Implementación en los Espacios Curriculares

La Educación Sexual Integral se implementará de forma transversal e interdisciplinaria en el Instituto San Carlos, abordando contenidos específicos en cada espacio curricular. El abordaje se articulará en torno a los cinco ejes de la ESI, respetando el desarrollo evolutivo de los estudiantes, su nivel cognitivo y afectivo, y la identidad confesional de la institución.

A continuación, se describen las líneas de acción por área detallando propuestas concretas, enfoques y contenidos posibles, siempre desde la integración del marco legal con la identidad católica del colegio.

1. Biología

Ejes trabajados: *Cuidar el cuerpo y la salud – Ejercer nuestros derechos*

Contenidos y enfoques:

- Anatomía y fisiología del sistema reproductor femenino y masculino.
- Pubertad y adolescencia: cambios corporales y hormonales.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA.
- Métodos de cuidado del cuerpo y la salud reproductiva (desde una mirada científica y ética).
- El valor de la vida desde la concepción.



Enfoque institucional:

Se abordarán estos temas con base científica, incorporando el principio de responsabilidad, respeto por la vida y cuidado del cuerpo como don de Dios.

2. Historia

Ejes trabajados: *Respetar la diversidad – Ejercer nuestros derechos*

Contenidos y enfoques:

- El rol de la mujer en la historia y los procesos de emancipación.
- La construcción histórica de los derechos sexuales y reproductivos.
- Movimientos sociales por la equidad de género.
- Estigmas y violencias en contextos históricos: esclavitud, patriarcado, criminalización de la diversidad.

Enfoque institucional:

Análisis crítico de los procesos históricos con perspectiva humanista cristiana, promoviendo el respeto a toda persona en su dignidad y valor.

3. Geografía

Ejes trabajados: *Cuidar el cuerpo y la salud – Respetar la diversidad*

Contenidos y enfoques:

- Acceso desigual a servicios de salud sexual y reproductiva en diferentes regiones.
- Problemáticas como la trata de personas, la pobreza femenina, el embarazo adolescente.
- Políticas públicas en relación a los derechos de las mujeres y diversidades según la región.

Enfoque institucional:

Reflexión sobre las desigualdades estructurales y promoción del compromiso solidario, la equidad y el bien común.

4. Ciudadanía y Participación / Ciudadanía y Política

Ejes trabajados: *Ejercer nuestros derechos – Ejercer la sexualidad responsablemente*

Contenidos y enfoques:



- Marco legal de los derechos sexuales y reproductivos en Argentina.
- El rol del Estado, las leyes y la ciudadanía en la protección de derechos.
- Prevención del abuso, acoso y violencia de género.
- El consentimiento informado y la autonomía progresiva.

Enfoque institucional:

Promoción de la conciencia cívica, el respeto mutuo, la responsabilidad social y la libertad con sentido ético.

5. Psicología

Ejes trabajados: *Valorar la afectividad – Ejercer la sexualidad responsablemente*

Contenidos y enfoques:

- Identidad y construcción del yo durante la adolescencia.
- Autoestima, empatía, emociones y vínculos afectivos.
- Prevención de relaciones tóxicas y vínculos violentos.
- Procesos de madurez emocional y afectiva.

Enfoque institucional:

Promoción del autoconocimiento y del desarrollo personal en clave cristiana: libertad, responsabilidad, entrega y comunión.

6. Derecho

Ejes trabajados: *Ejercer nuestros derechos – Cuidar el cuerpo y la salud*

Contenidos y enfoques:

- Legislación nacional e internacional sobre derechos sexuales.
- Protección de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia.
- Ley de ESI, consentimiento, abuso y delitos sexuales.
- Objeción de conciencia y libertad religiosa.

Enfoque institucional:

Lectura crítica de las leyes desde la Doctrina Social de la Iglesia, fortaleciendo la formación ética y el discernimiento.

7. Filosofía

Ejes trabajados: *Ejercer la sexualidad responsablemente – Valorar la afectividad*



Contenidos y enfoques:

- Antropología filosófica: ¿qué es el ser humano?
- Ética del cuerpo, del deseo y del amor.
- Sentido del bien, la libertad y la responsabilidad en el uso de la sexualidad.
- La sexualidad en el pensamiento cristiano: cuerpo como expresión del alma.

Enfoque institucional:

Reflexión filosófica con apertura al pensamiento cristiano, diálogo entre razón y fe, y formación en valores universales.

8. Catequesis

Ejes trabajados: *Valorar la afectividad – Ejercer la sexualidad responsablemente*

Contenidos y enfoques:

- El amor humano en el plan de Dios.
- La castidad como camino de libertad.
- El cuerpo como templo del Espíritu Santo.
- La vocación al amor: matrimonio, celibato, consagración.
- Sexualidad y sacramentalidad: unión y fecundidad en el matrimonio.

Enfoque institucional:

Profundización del mensaje evangélico en torno al amor, la entrega, la familia y la responsabilidad afectiva.

9. Doctrina Social de la Iglesia (DSI)

Ejes trabajados: *Ejercer nuestros derechos – Respetar la diversidad*

Contenidos y enfoques:

- La dignidad humana y el respeto por cada persona.
- Familia, comunidad y sexualidad desde la DSI.
- Justicia social, equidad de género, responsabilidad compartida.
- Cultura del encuentro y del cuidado.

Enfoque institucional:

Articulación entre formación ciudadana y principios cristianos de justicia, solidaridad, subsidiariedad y bien común.

10. Formación para la Vida y el Trabajo (FVT)



Ejes trabajados: *Cuidar el cuerpo y la salud – Valorar la afectividad*

Contenidos y enfoques:

- Proyecto de vida, vocación y construcción de identidad.
- Toma de decisiones, asertividad y resolución de conflictos.
- Relación con pares, respeto, límites y vínculos saludables.
- Prevención del acoso y la violencia en entornos laborales.

Enfoque institucional:

Preparación integral para el mundo adulto, basada en valores cristianos de responsabilidad, respeto mutuo y madurez personal.

6. Planificación Anual Sugerida por Ciclo

Para garantizar una implementación progresiva, coherente y adecuada al desarrollo evolutivo de los estudiantes, se propone una planificación anual de contenidos por cursos y orientada a los cinco ejes de la ESI y adaptada al ideario confesional del colegio.

- **Primer y Segundo Año:** Áreas claves: Biología, Psicología, Catequesis, Ciudadanía y Participación

Enfoque: Autoconocimiento, cambios corporales, vínculos y emociones

Eje	Contenidos sugeridos
Cuidar el cuerpo y la salud	Cambios en la pubertad, higiene personal, prevención de ITS, alimentación saludable
Valorar la afectividad	Amistad, emociones, autoestima, respeto al otro
Ejercer nuestros derechos	Derecho a la identidad, a la intimidad, al cuidado
Respetar la diversidad	Reconocimiento y respeto de diferencias (culturales, físicas, sociales)
Ejercer la sexualidad responsablemente	Introducción al concepto de sexualidad integral y cuidado de sí

Actividades Sugeridas



Objetivo general: Promover el conocimiento del cuerpo, el desarrollo afectivo y la valoración de los vínculos, desde una perspectiva ética y cristiana.

Actividades:

1. Biología: “Mi cuerpo cambia, yo también”

- Mural corporal con partes del cuerpo y cambios puberales.
- Reflexión guiada: “¿Qué me gusta de mí?”, “¿Cómo cuido mi cuerpo?”

2. Catequesis: “Somos imagen de Dios”

- Lectura de Gn 1,26-31 y trabajo en grupos sobre el sentido del cuerpo y la dignidad humana.
- Dinámica: “Así soy yo” (autorretrato con cualidades físicas y espirituales).

3. Ciudadanía y Participación: “Mis derechos, mis responsabilidades”

- Juego de tarjetas con derechos del niño/a.
- Debate: ¿Qué situaciones atentan contra nuestros derechos?

4. Psicología: “EmocionARTE”

- Reconocimiento de emociones mediante dibujos, colores y escenas.
- Dramatización de conflictos cotidianos y resolución empática.

- **Tercer y Cuarto Año:** Áreas claves: Biología, Psicología, Historia, Derecho, Catequesis, DSI

Enfoque: Construcción de la identidad, responsabilidad en los vínculos, derechos y prevención

Eje	Contenidos sugeridos
Cuidar el cuerpo y la salud	Prevención del embarazo adolescente, ITS, consumo responsable de información
Valorar la afectividad	Noviazgo, vínculos afectivos sanos, respeto por los tiempos del otro
Ejercer nuestros derechos	Consentimiento, protección ante situaciones de abuso, legislación vigente
Respetar la diversidad	Estereotipos, roles de género, rechazo a la discriminación



Eje	Contenidos sugeridos
Ejercer la sexualidad responsablemente	Madurez afectiva, castidad, responsabilidad personal y vocación al amor

Objetivo general: Acompañar la construcción de la identidad, el fortalecimiento de la autoestima y el discernimiento en los vínculos afectivos.

Actividades:

1. **Filosofía: “¿Quién soy y para qué estoy?”**
 - Lectura de textos de Viktor Frankl o San Juan Pablo II.
 - Redacción de un diario reflexivo: “Mis decisiones y su sentido”.
2. **Psicología: “Amar sin perderme”**
 - Taller sobre relaciones sanas: respeto, límites, autoestima.
 - Análisis de canciones/películas juveniles sobre amor, desmitificando estereotipos.
3. **Historia / Geografía: “Derechos con historia”**
 - Línea de tiempo con hitos de derechos de las mujeres y diversidades.
 - Análisis comparativo entre contextos históricos y actuales.
4. **Catequesis: “La castidad, una forma de amar”**
 - Debate guiado: libertad vs. permisividad.
 - Dinámica: “Cartas al futuro” (¿cómo sueño vivir el amor dentro de diez años?).

- **Quinto y Sexto Año:** Áreas claves: Filosofía, FVT, Ciudadanía y Política, Catequesis, DSI, Derecho

Enfoque: Proyecto de vida, vocación, discernimiento ético y formación ciudadana

Eje	Contenidos sugeridos
Cuidar el cuerpo y la salud	Salud reproductiva, cuidado mutuo en la pareja, hábitos saludables



Eje	Contenidos sugeridos
Valorar la afectividad	Amor como don, vocación al matrimonio, vida consagrada, afectividad y espiritualidad
Ejercer nuestros derechos	Derechos humanos, objeción de conciencia, participación política y social
Respetar la diversidad	Convivencia democrática, respeto desde la fe, diálogo intercultural
Ejercer la sexualidad responsablemente	Discernimiento ético sobre el uso de la sexualidad, amor libre y responsable

Objetivo general: Profundizar el discernimiento personal y ético de la sexualidad como don, vocación y responsabilidad.

Actividades:

1. Ciudadanía y Política: “Construyendo ciudadanía sexual responsable”

- Estudio de leyes clave (ESI, protección de la infancia, género, objeción de conciencia).
- Role play: audiencia pública sobre la implementación de políticas educativas.

2. FVT: “Proyecto de vida y vocación”

- Guía de reflexión personal: talentos, valores, vínculos, decisiones.
- Taller: “Mi cuerpo y mis vínculos en el ámbito laboral”.

3. Doctrina Social de la Iglesia: “Sexualidad y compromiso social”

- Análisis de casos (embarazo adolescente, trata, discriminación).
- Redacción de propuestas solidarias o campañas de concientización.

4. Catequesis: “Llamados al amor”

- Testimonios invitados (parejas casadas, consagrados/as, laicos comprometidos).
- Elaboración de una carta vocacional a uno mismo.

7. Articulación con las Familias



El Instituto San Carlos reconoce y valora a la familia como el primer ámbito natural de educación y socialización, y en especial, como la primera responsable de la formación afectiva y sexual de los hijos. Así lo afirma el Catecismo de la Iglesia Católica (n. 2221):

"Los padres tienen el deber de educar a sus hijos. Lo hacen sobre todo dando testimonio de una vida cristiana."

Desde esta convicción, la escuela no sustituye a las familias, sino que las acompaña, las respeta y las convoca a caminar juntas en el proceso educativo de sus hijos, especialmente en lo que concierne a la vivencia de la sexualidad como dimensión humana profunda y significativa.

Asimismo, la Ley Nacional de Educación (N.º 26.206, art. 30) reconoce el derecho de las instituciones privadas a desarrollar sus propuestas pedagógicas en consonancia con su ideario, siempre respetando los contenidos mínimos obligatorios. Esto incluye el derecho de las familias a elegir una propuesta educativa que refleje sus valores y creencias.

En resumen, la articulación con las familias es una condición esencial para la eficacia de este proyecto. Solo con un clima de confianza, coherencia y colaboración entre escuela y hogar podremos formar jóvenes capaces de vivir su sexualidad con verdad, libertad y amor.

7.1 Objetivos

- Involucrar activamente a las familias en la implementación del Proyecto de ESI.
- Promover el diálogo abierto, respetuoso y formativo entre escuela y familia.
- Ofrecer herramientas y espacios de formación para fortalecer la educación afectiva y sexual desde el hogar.
- Respetar la diversidad de realidades familiares, sin perder la identidad confesional del colegio.

7.2. Modalidades de participación y diálogo

a) Reuniones informativas y de sensibilización

- Presentación del Proyecto Institucional de ESI al inicio del ciclo lectivo.
- Espacios para que las familias conozcan los enfoques, contenidos y formas de abordaje de la ESI en el colegio.



- Oportunidades para expresar inquietudes, sugerencias y expectativas.

b) Talleres formativos para padres y madres

- Encuentros a cargo de profesionales (médicos, psicólogos, orientadores familiares, agentes pastorales).
- Temas posibles: adolescencia y afectividad, sexualidad y redes sociales, límites saludables, diálogo en familia, prevención de situaciones de riesgo, discernimiento ético.
- Enfoque desde el humanismo cristiano, con materiales de apoyo y bibliografía sugerida.

c) Jornadas escuela-familia

- Actividades interactivas que fomenten la comunicación entre adultos y adolescentes.
- Proyectos compartidos (por ejemplo, campañas sobre cuidado del cuerpo, el respeto mutuo o la afectividad responsable).
- Testimonios de familias o profesionales que promuevan valores de vida, respeto y compromiso.

d) Canal de comunicación permanente

- Disponibilidad de un equipo de docentes y referentes ESI para dialogar con las familias.
- Espacios de consulta personal ante situaciones particulares.
- Uso de plataformas digitales (mail institucional, cuaderno de comunicados, boletines informativos) para compartir recursos, artículos y novedades.

e) Participación en la evaluación del proyecto

- Invitación a padres/madres a participar de mesas de reflexión sobre la implementación de la ESI.
- Revisión colaborativa del proyecto cada dos años con representación de familias.

7.3. Marco ético y pastoral de la articulación

El diálogo con las familias se funda en el respeto mutuo, la libertad de conciencia y el espíritu de comunión, buscando siempre el bien superior de los estudiantes.



Se priorizará una comunicación clara y transparente, evitando posturas confrontativas y promoviendo un enfoque de educación compartida. La escuela, en fidelidad a su misión evangelizadora, se compromete a ser un ámbito de encuentro, donde las familias se sientan escuchadas, acompañadas y valoradas.

“La escuela católica debe mantener una relación viva y constructiva con las familias, invitándolas a colaborar activamente en la tarea educativa.”

(Congregación para la Educación Católica, 1997)

8. Evaluación del Proyecto de ESI

La evaluación de la implementación del Proyecto de ESI se realizará en tres niveles complementarios:

a. Evaluación de procesos

- Revisión de las propuestas áulicas en los distintos espacios curriculares.
- Análisis del grado de transversalidad e integración del enfoque ESI.
- Reuniones del equipo directivo y referentes institucionales de ESI para el seguimiento continuo.
- Observación de clases y revisión de materiales utilizados.

b. Evaluación de resultados

- Relevamiento de aprendizajes alcanzados a través de producciones, debates, trabajos integradores, autoevaluaciones.
- Encuestas y formularios de percepción para estudiantes sobre el abordaje de ESI.
- Identificación de mejoras en la convivencia, el respeto y la expresión de afectos.

c. Evaluación personal y comunitaria

- Autoevaluación docente: nivel de seguridad, formación y compromiso en la implementación.
- Autoevaluación estudiantil: espacios de reflexión donde los alumnos valoren lo aprendido y expresen inquietudes.
- Evaluación institucional: revisión anual del proyecto en función de las realidades actuales y el ideario institucional, con la participación de todos los actores.



9. Materiales Recomendados para la Formación Docente

- ✓ **Documentos eclesiales fundamentales**
 - **Catecismo de la Iglesia Católica**, nn. 2331-2400 (Sexualidad, castidad, matrimonio).
 - **Amoris Laetitia**, Papa Francisco (especialmente cap. 6 y 7).
 - **San Juan Pablo II – Teología del cuerpo** (audiencias generales).
 - **“Varón y mujer los creó”**, Congregación para la Educación Católica (2019).
 - **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia**, capítulos sobre familia, educación y dignidad.
- ✓ **Guías y cuadernos didácticos (adaptables a escuela confesional)**
 - Cuadernos de ESI del Ministerio de Educación de la Nación (con discernimiento crítico).
 - Propuestas de la **Vicaría Pastoral de Educación** (Buenos Aires y otras diócesis).
 - Materiales de la **Asociación para la Promoción de la Educación Sexual Integral en clave cristiana (APESI)**.
 - Publicaciones del **Programa Nacional de Pastoral de Adolescencia (CEA)**.
- ✓ **Formación docente sugerida**
 - Seminarios y capacitaciones diocesanas sobre ESI desde la fe.
 - Espacios de reflexión institucional entre docentes y pastoral.
 - Acompañamiento de un equipo ESI institucional interdisciplinario.

9. Conclusión

Este Proyecto busca integrar el respeto a la ley nacional con la fidelidad a la identidad católica del Instituto San Carlos. Desde la Palabra de Dios y la enseñanza de la Iglesia, educamos para el amor, la libertad y la responsabilidad, sembrando valores que preparen a nuestros estudiantes para vivir una sexualidad plena, comprometida y en comunión con su vocación más profunda.

"Educar a los jóvenes en el amor, en el respeto al cuerpo y a los demás, es una tarea urgente y hermosa."

— **Papa Francisco, Amoris Laetitia, 280**